

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO AL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA
GOBERNACIÓN DEL CAUCA 2011**

OMAR NELDER ARBOLEDA RIASCOS

DIRECTOR:

C.P GUILLERMO ADOLFO CUELLAR MEJÍA

ASESOR:

C.P GUILLERMO ADOLFO CUELLAR MEJÍA

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
POPAYÁN
2012**

**ANTEPROYECTO DE PASANTÍA – OPCIÓN DE GRADO
PARA OPTAR AL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

**TÍTULO DEL PROYECTO:
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO AL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA
GOBERNACIÓN DEL CAUCA 2011**

**ESTUDIANTE:
OMAR NELDER ARBOLEDA RIASCOS
CÓDIGO: 15042004**

**ASESORES:
C.P GUILLERMO ADOLFO CUELLAR MEJÍA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
POPAYÁN
2012**

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

RECTOR: Mg. DANILO REINALDO VIVAS RAMOS

DECANO: Mg. JORGE ENRIQUE BARRERA

JEFE DE DEPARTAMENTO: Mg. LUIS MUÑOZ

DIRECTOR DEL PROYECTO: C.P. GUILLERMO ADOLFO CUELLAR

ASESOR ACADÉMICO: C.P. GUILLERMO ADOLFO CUELLAR

ASESOR (ES) DE LA
ORGANIZACIÓN/EMPRESA: ORLANDO MUÑOZ
(GOBERNACIÓN DEL
CAUCA-OFICINA DE
CONTROL INTERNO)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS.....	6
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3. ÁREA AUDITADA.....	7
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
5. METODOLOGÍA.....	10
6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	11
7. VALORACIÓN DE RIESGOS.....	15
7.1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.....	15
7.2. RIESGOS.....	16
7.3. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO.....	17
7.4. POSIBLES CONSECUENCIAS.....	18
7.5. INVENTARIO DE RIESGOS.....	19
8. EVALUACIÓN DE RIESGOS ENCONTRADOS.....	21
8.1. ANÁLISIS DE RIESGOS.....	21
9. MATRIZ DE IMPACTO Y PROBABILIDAD.....	23
10. VALORACIÓN DE RIESGOS.....	26
11. PROPUESTA DE MATRIZ DE RIESGO Y CONTROL.....	28
12. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	30
13. CONCLUSIONES.....	34
14. ANEXOS.....	36

1. INTRODUCCIÓN

El estudio y manejo de los riesgos no es un tema nuevo, de alguna u otra forma, las entidades, negocios y grandes empresas han venido desarrollando planes, programas y proyectos tendientes a darle un manejo adecuado a los riesgos, con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar. Es así como se encuentra que existen diferentes formas de abordar el tema de los riesgos dependiendo del tamaño de la entidad, los objetivos que persigue, la cultura administrativa, la complejidad de sus operaciones y la disponibilidad de recursos, entre otros. El riesgo es un concepto que se puede considerar fundamental, por su vínculo con todo el quehacer, casi se podría afirmar que no hay actividad de la vida, los negocios o de cualquier asunto que no incluya la palabra riesgo, es por ello que la humanidad desde sus inicios buscó maneras de protegerse contra las contingencias y desarrolló. Actualmente la dirección moderna concibió una disciplina denominada **“Administración de riesgos” o Gerencia de riesgos** que es una función de muy alto nivel dentro de la organización para definir un conjunto de estrategias que a partir de los recursos (físicos, humanos y financieros) busca, en el corto plazo mantener la estabilidad financiera de la empresa, protegiendo los activos e ingresos y, en el largo plazo, minimizar las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de dichos riesgos. En este contexto, las entidades de la administración pública no pueden ser ajenas al tema de los riesgos y deben buscar cómo manejarlos partiendo de la base de su razón de ser y su compromiso con la sociedad; por esto se debe tener en cuenta que los riesgos no sólo son de carácter económico y están directamente relacionados con entidades financieras o con lo que se ha denominado riesgos profesionales, sino que hacen parte de cualquier gestión que se realice.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación de control interno al área de contabilidad de la Gobernación del Cauca

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Elaboración de un inventario de riesgos.
- ✓ Evaluar los riesgos encontrados.
- ✓ Realizar formulación de controles.
- ✓ Hacer una propuesta de una matriz de riesgos y control

Este procedimiento inicia desde el reconocimiento del contexto estratégico hasta la aplicación de los elementos de seguimiento, evaluación, control y retroalimentación.

Este procedimiento aplica a para el área de contabilidad de la Gobernación del Cauca.

3. ÁREA AUDITADA

La Gobernación del Cauca para ejecutar sus procesos y procedimientos, en cumplimiento de su misión institucional, cuenta con la siguiente estructura organizacional y una planta de personal que es global y flexible. El área evaluada es la de contabilidad que hace parte de la Secretaría Administrativa Y Financiera del Departamento.



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, artículo 2 literal a). Proteger los recursos de la Organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Ley 489 de 1998. ESTATUTO BÁSICO de Organización y funcionamiento de la administración pública.

Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la administración pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000.

Directiva presidencial 09 de 1999, lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. Cuarto párrafo. Son objetivos del sistema de control interno (...) definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones... Artículo 3. El rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Artículo 4. Administración de riesgos. Como parte integral

del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades publicas (...).

Decreto 188 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública y se dictan otras disposiciones.

MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO MECI

Decreto 1599 de 2005 por el cual se adopta el modelo estándar de control para el estado colombiano MECI 1000:2005

Régimen de contabilidad pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007

Resolución 357 de 2008 y su procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable expedida por la contraloría general de nación.

5. METODOLOGÍA

Para el logro de los objetivos propuestos la oficina de control interno, realizó las siguientes actividades.

- Se solicitó información pertinente sobre riesgos a la oficina de contabilidad de la Gobernación del Cauca
- Se realizó encuesta a la oficina de contabilidad de la Gobernación del Cauca y entrevistas a funcionarios de citada dependencia.
- Se realizó visita a la oficina de contabilidad del departamento.

Procedimientos estos, que constituyen una base para realizar la descripción el análisis y la valoración de riesgos.

6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Administración de riesgos: Una rama de administración que aborda las consecuencias del riesgo. Consta de dos etapas: **i** El diagnóstico o valoración, mediante Identificación, Análisis y determinación del Nivel, y **ii** El manejo o la administración propiamente dicha, en que se elabora, ejecuta y hace seguimiento al Plan de manejo que contiene las Técnicas de Administración del Riesgo propuestas por el grupo de trabajo, evaluadas y aceptadas por la alta dirección.

Análisis de Beneficio-Costo: Una herramienta de Administración de Riesgos usada para tomar decisiones sobre las técnicas propuestas por el grupo para la administración de los riesgos, en la cual se valoran y comparan los costos, financieros y económicos, de implementar la medida, contra los beneficios generados por la misma. Una medida de administración de riesgos será aceptada siempre que el beneficio valorado supere al costo.

Análisis de riesgos: Determinar el Impacto y la Probabilidad del riesgo. Dependiendo de la información disponible pueden emplearse desde modelos de simulación, hasta técnicas colaborativas.

Causa: Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos.

Control: Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos.

Costo: Se entiende por costo las erogaciones, directas e indirectas en que incurre la entidad en la producción, prestación de un servicio o manejo de un riesgo.

Factores de riesgo: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de Riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.

Identificación de riesgos: Establecer la estructura del riesgo; fuentes o factores, internos o externos, generadores de riesgos; puede hacerse a cualquier nivel: total entidad, por áreas, por procesos, incluso, bajo el viejo paradigma, por funciones; desde el nivel estratégico hasta el más humilde operativo.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Indicador: es la valoración de una o más variables que informa sobre una situación y soporta la toma de decisiones, es un criterio de medición y de evaluación cuantitativa o cualitativa.

Mapas de riesgos: herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias

Nivel de riesgo: Es el resultado de confrontar el impacto y la probabilidad, con los controles existentes.

Plan de contingencia: Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.

Plan de manejo de riesgos: Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación de beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la gerencia.

Plan de mejoramiento: Parte del plan de manejo que contiene las técnicas de administración del riesgo orientadas a prevenir, evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir riesgos.

Probabilidad: Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Contando con registros, puede estimarse a partir de su frecuencia histórica mediante modelos estadísticos de mayor o menor complejidad.

Retroalimentación: Información sistemática sobre los resultados alcanzados en la ejecución de un plan, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.

Riesgo: posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

Riesgo absoluto: el máximo riesgo sin los efectos mitigantes de la administración del riesgo.

Riesgo residual: es el riesgo que queda cuando las técnicas de administración del riesgo han sido aplicadas.

Seguimiento: Recolección regular y sistemática sobre la ejecución del plan, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.

Sistema: Conjunto de cosas o partes coordinadas, ordenadamente relacionadas entre sí, que contribuyen a un determinado objetivo.

Técnicas para manejar el riesgo: Evitar o prevenir, reducir, dispersar, transferir y asumir riesgos.

Valoración del riesgo: Primera fase en la administración de riesgos, diagnóstico que consta de la identificación, análisis y determinación del nivel de riesgo.

7. VALORACIÓN DE RIESGOS

Para realizar el inventario de riesgos se debe identificar primero cuales son los riesgos que afectan el área de contabilidad, cuáles son sus posibles consecuencias y describir cada riesgo.

La valoración del riesgo consta de tres etapas: la identificación, el análisis y la determinación del nivel del riesgo. Estas etapas son de singular interés para desarrollar con éxito la administración del riesgo e implementar una política al respecto en la entidad; para cada una de ellas se sugiere tener en cuenta la mayor cantidad de datos disponibles y contar con la participación de las personas que ejecutan los procesos para lograr que las acciones determinadas alcancen los niveles de efectividad esperados.

7.1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Elemento de Control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.

La identificación de riesgos se realiza tomando como referente el Componente de Direccionamiento Estratégico, para ello, se determinan los eventos generados en el entorno o dentro de la entidad que pueden afectar el logro de los objetivos.

7.2. RIESGOS

Representa la posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos.

Los riesgos más importantes encontrados en el área de contabilidad de la Gobernación del Cauca son:

- Problemas de carácter técnico en el funcionamiento del Sistema Integrado, SIIAF.
- Inadecuada parametrización en el modulo de integración, dentro del Sistema Integrado de Información Administrativo y Financiero, SIIAF.
- La no aplicación de los descuentos de ley, del orden tributario, tanto de carácter nacional, Departamental como Municipal correspondientes a las órdenes de pago.
- No detectar la ausencia de algún documento soporte de orden legal anexo a cada una de las cuentas para la elaboración de órdenes de pago.
- Presentación de información exógena con NITS. o valores errados a la DIAN.
- Extemporaneidad en la entrega de información contable para su consolidación, por parte de las instituciones educativas y la Contraloría Departamental del Cauca.

- Los libros tesorales no guarden correspondencia con los libros contables de bancos.
- Opinión negativa sobre los estados financieros por parte de la Contraloría Departamental del Cauca.

7.3. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

- Este riesgo se presenta por fallas en el sistema integrado de información financiera SIAF.
- Este riesgo se presenta por una mala alimentación de la información en el SIAF.
- Este riesgo se genera por falta de conocimiento de algunas normas.
- Este riesgo se presenta por descuido del funcionario encargado de revisar los documentos necesarios para la elaboración de órdenes de pago.
- Este riesgo se genera debido a una desconcentración del funcionario que esta presentando la información.
- Este riesgo se genera cuando las instituciones educativas o la Contraloría Departamental del Cauca se pasan del el tiempo establecido para la entrega de la información contable.

- Este riesgo se presenta por falta de registro de algún o algunos movimientos.
- Este riesgo se genera cuando los estados financieros son manipulados para determinados fines.

7.4. POSIBLES CONSECUENCIAS

- Opinión negativa sobre los estados financieros por parte de la Contraloría Departamental del Cauca.
- Generación de informes erróneos y retraso en el envío a los diferentes entes de control.
- Sanciones por la DIAN y los diferentes entes de control.
- Investigaciones por los entes de control. incumplimiento de los requisitos legales exigidos para pago. Sanciones por parte la DIAN.
- Sanciones por la DIAN y los diferentes entes de control.
- generación de informes erróneos y retraso en el envío a los diferentes entes controles.
- Mal manejo del efectivo contable y generación de informes errados.

- Información no fidedigna para la toma de decisiones y posibles sanciones por parte de los entes de control.

7.5. INVENTARIO DE RIESGOS

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	POSIBLES CONSECUENCIAS
Problemas de carácter técnico en el funcionamiento del sistema integrado, SIIAF.	Este riesgo se presenta por fallas en el sistema integrado de información financiera SIIAF.	Opinión negativa sobre los estados financieros por parte de la Contraloría Departamental del Cauca.
Inadecuada parametrización en el modulo de integración, dentro del sistema integrado de información administrativa y financiero, SIIAF.	Este riesgo se presenta por una mala alimentación de la información en el SIIAF.	Generación de informes erróneos y retraso en el envío a los diferentes entes de control.
La no aplicación de los descuentos de ley, del orden tributario, tanto de carácter nacional, departamental como municipal correspondientes a las órdenes de pago.	Este riesgo se genera por falta de conocimiento de algunas normas.	Sanciones por la DIAN y los diferentes entes de control.
No detectar la ausencia de algún documento soporte de orden legal anexo a cada una de las cuentas para la elaboración de órdenes de pago.	Este riesgo se presenta por descuido del funcionario encargado de revisar los documentos necesarios para la elaboración de órdenes de pago.	Investigaciones por los entes de control. Incumplimiento de los requisitos legales exigidos para pago. Sanciones por parte la DIAN.
Presentación de información exógena con	Este riesgo se genera debido a una	Sanciones por la DIAN y los diferentes

NITS o valores errados a la DIAN.	desconcentración del funcionario que esta alimentando la información.	entes de control.
Extemporaneidad en la entrega de información contable para su consolidación, por parte de las instituciones educativas y la Contraloría Departamental del Cauca.	Este riesgo se genera cuando las instituciones educativas o la Contraloría Departamental del Cauca se pasan del el tiempo establecido para la entrega de la información contable.	Generación de informes erróneos y retraso en el envío a los diferentes entes controles.
Los libros tesorales no guarden correspondencia con los libros contables de bancos.	Este riesgo se presenta por falta de registro de algún o algunos movimientos.	Mal manejo del efectivo contable y generación de informes errados.
Opinión negativa sobre los estados financieros por parte de la Contraloría Departamental del Cauca.	Este riesgo se genera cuando los estados financieros son manipulados para determinados fines.	Información no fidedigna para la toma de decisiones y posibles sanciones por parte de los entes de control.

8. EVALUACIÓN DE RIESGOS ENCONTRADOS

8.1. ANÁLISIS DE RIESGOS

El objetivo del análisis es el de establecer una valoración y priorización de los riesgos con base en la información obtenida en el formato de identificación de riesgos elaborados en la etapa de identificación, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar. El análisis del riesgo dependerá de la información sobre el mismo, de su causa y la disponibilidad de datos. Para adelantarlos es necesario diseñar escalas que pueden ser cuantitativas o cualitativas.

Se han establecido dos aspectos para realizar el análisis de los riesgos identificados:

Probabilidad: la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. El análisis de riesgos busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, clasificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo.

Análisis cualitativo: se refiere a la utilización de formas descriptivas para ocurrencia. Se diseñan escalas ajustadas a las circunstancias de acuerdo a las necesidades particulares de cada organización o el concepto particular del riesgo evaluado.

PROBABILIDAD: se deben establecer las categorías a presentar la magnitud de consecuencias potenciales y la posibilidad de utilizar y la descripción de cada una de ellas, con el fin de que cada persona que aplique la escala mida a través de ella los mismos ítems, por ejemplo:

ALTA: es muy factible que el hecho se presente.

MEDIA: es factible que el hecho se presente.

BAJA: es muy poco factible que el hecho se presente.

Ese mismo diseño puede aplicarse para la escala de medida cualitativa de

IMPACTO, estableciendo las categorías y la descripción, por ejemplo:

ALTO: Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la entidad

MEDIO: Si el hecho llegara a presentarse tendría medio impacto o efecto en la entidad

BAJO: Si el hecho llegara a presentarse tendría bajo impacto o efecto en la entidad.

9. MATRIZ DE IMPACTO Y PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	VALOR			
Alta	3	15 Zona de riesgo moderado. Evitar el riesgo	30 Zona de riesgo importante. Reducir el riesgo Evitar el riesgo compartir o transferir	60 Zona de riesgo inaceptable. Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir
Media	2	10 Zona de riesgo tolerable. Asumir el riesgo Reducir el riesgo	20 Zona de riesgo moderado. Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir.	40 Zona de riesgo importante. Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir.
Baja	1	5 Zona de riesgo aceptable Asumir el riesgo	10 Zona de riesgo tolerable. Reducir el riesgo compartir o transferir.	20 Zona de riesgo moderado. Reducir el riesgo Compartir o transferir.
	Impacto	Leve	Moderado	Catastrófica
	Valor	5	10	20

Teniendo en cuenta el la matriz anterior, se hace el cálculo de la probabilidad con base en las causas y el impacto se calcula a partir de las consecuencias identificadas, ubicándose en la matriz para obtener la calificación tanto cualitativa como cuantitativa...

RIESGOS	IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN DEL RIESGO
Problemas de carácter técnico en el funcionamiento del sistema integrado, SIAF.	10	2	TOLERABLE
Inadecuada parametrización en el modulo de integración, dentro del sistema integrado de información administrativa y financiero, SIAF.	10	1	TOLERABLE
La no aplicación de los descuentos de ley, del orden tributario, tanto de carácter nacional, departamental como municipal correspondientes a las órdenes de pago.	20	2	MODERADO
No detectar la ausencia de algún documento soporte de orden legal anexo a cada una de las cuentas para la elaboración de órdenes de pago.	20	1	MODERADO
Presentación de información exógena con NITS o valores errados a la DIAN.	20	2	MODERADO

Extemporaneidad en la entrega de información contable para su consolidación, por parte de las instituciones educativas y la Contraloría Departamental del Cauca.	20	2	MODERADO
Los libros tesorales no guarden correspondencia con los libros contables de bancos.	20	2	MODERADO
Opinión negativa sobre los estados financieros por parte de la Contraloría Departamental del Cauca.	20	2	MODERADO

10. VALORACIÓN DE RIESGOS

La valoración de riesgo resulta de la multiplicación del impacto con la probabilidad.

RIESGOS	IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO
Problemas de carácter técnico en el funcionamiento del sistema integrado, SIIAF.	10	2	TOLERABLE	20
Inadecuada parametrización en el modulo de integración, dentro del sistema integrado de información administrativa y financiero, SIIAF.	10	1	TOLERABLE	20
La no aplicación de los descuentos de ley, del orden tributario, tanto de carácter nacional, departamental como municipal correspondientes a las órdenes de pago.	20	2	MODERADO	40
No detectar la ausencia de algún documento soporte de orden legal anexo a cada una de las cuentas para la	20	1	MODERADO	20

elaboración de órdenes de pago.				
Presentación de información exógena con NITS. o valores errados a la DIAN.	20	2	MODERADO	40
Extemporaneidad en la entrega de información contable para su consolidación, por parte de las instituciones educativas y la Contraloría Departamental del Cauca.	20	2	MODERADO	40
Los libros tesorales no guarden correspondencia con los libros contables de bancos.	20	2	MODERADO	40
Opinión negativa sobre los estados financieros por parte de la Contraloría Departamental del Cauca.	20	2	MODERADO	40

11. PROPUESTA DE MATRIZ DE RIESGO Y CONTROL

RIESGOS	CONTROL	OPCIONES DE MANEJO
Problemas de carácter técnico en el funcionamiento del sistema integrado, SIAF.	Revisión de la información antes de realizar los informes. proveedor confiable mantenimientos al software	Evitar el riesgo
Inadecuada parametrización en el modulo de integración, dentro del sistema integrado de información administrativa y financiero, SIAF.	Se revisa la parametrización y sus vínculos contables.	Reducir el riesgo
La no aplicación de los descuentos de ley, del orden tributario, tanto de carácter nacional, departamental como municipal correspondientes a las órdenes de pago.	Se verifican y revisan las órdenes de pago, en central de cuentas.	Reducir el riesgo Evitar el riesgo
No detectar la ausencia de algún documento soporte de orden legal anexo a cada una de las cuentas para la elaboración de órdenes de pago.	Revisión permanente de los soportes de cada cuenta para ser liquidada y contabilizada.	Reducir y evitar el riesgo

Presentación de información exógena con NITS o valores errados a la Dian.	Se revisa y constata con la base de datos antes de enviar la información por el muisca, sistema de la Dian.	Evitar el riesgo
Extemporaneidad en la entrega de información contable para su consolidación, por parte de las instituciones educativas y la contraloría departamental del cauca.	Revisar el cumplimiento de los términos de entrega de la información a la contraloría departamental del cauca.	Reducir el riesgo Evitar el riesgo.
Los libros tesorales no guarden correspondencia con los libros contables de bancos.	Registrar todos y cada uno de los movimientos	Reducir el riesgo Evitar el riesgo
Opinión negativa sobre los estados financieros por parte de la contraloría departamental del cauca.	Revisión documental de la información recibida.	Evitar el riesgo. .

12. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Hallazgo

La Contaduría General de la Nación a menudo a través de actos administrativos (resoluciones) modifica permanentemente el catálogo de cuentas del plan general de la Contabilidad Pública eliminando algunas cuentas y subcuentas contables y creando otras. Se halló que se encuentran parametrizadas algunas cuentas con subcuentas las cuales ya están eliminadas.

Recomendación

Estar permanentemente actualizado en las diferentes normas que expida la contaduría las cuales se encuentran debidamente publicadas en su página WEB

Hallazgo

De conformidad con las normas tributarias vigentes se encontró que la Oficina de Contabilidad informa a la Tesorería General del Departamento reintegros que se deben hacer tanto a contratistas como a proveedores por aplicación de descuentos mal elaborados principalmente por retenciones en la fuente tanto por renta como por IVA.

Recomendación

Capacitar permanentemente a los funcionarios encargados de la elaboración de las órdenes de pago en las diferentes normas de carácter tributario especialmente en las tarifas de retención en la fuente.

Hallazgo

Al no existir manuales de procesos y procedimientos que determinen la forma de presentar las diferentes cuentas para el reconocimiento y pago de contratos, ordenes de compra y demás pagos se detecto la ausencia de documentos soportes de orden legal o la repetición de estos en cada acta u orden de pago.

Recomendación

Que se elabore y se institucionalice el manual de procesos y procedimientos en el área financiera y de contratación de la Gobernación del Cauca.

Hallazgo

En la base datos del sistema financiero se encontró que varios terceros (contratistas, proveedores y funcionarios públicos) se encuentran registrados con NITS diferentes, los funcionarios que alimentan los terceros del sistema financiero no registran el régimen a que pertenecen, la dirección y demás datos que exige el sistema de información.

Recomendación

A través de una circular suscripta por la secretaria administrativa y financiera para que los funcionarios públicos encargados de alimentar el sistema en lo relativo a terceros se comprometan a registrar correctamente el NITS y demás información que exige el sistema.

Hallazgo

La Secretaria de Educación Departamental del Cauca a través de circulares y capacitaciones que permitan instruir a las diferentes Instituciones Educativas del Departamento del Cauca que manejan los fondos docentes para que presenten oportunamente y de conformidad con el Plan General

de la Contaduría Pública la información contable pública trimestral durante los términos establecidos y con información veraz.

Recomendación

Se continúe con el plan de capacitaciones estipulado por la Secretaria Educación Departamental del Cauca tanto a rectores como a docentes y personal administrativo en la importancia de presentar información contable publica veraz y oportuna.

Hallazgo

Aunque se encuentran debidamente parametrizados los libros de banco, propiedad de la Tesorería General del Departamento con los libros auxiliares de bancos de tipo contable, se encuentra que por algunos errores o inconvenientes de carácter técnico se presentan diferencias por notas debito o créditos.

Recomendación

Se recomienda que las conciliaciones entre los libros bancarios de tesorería y contabilidad se realicen mensualmente, se determinen las diferencias encontradas y en lo posible encontrar los errores de carácter técnico e informar a los propietarios del sistema para que realicen los ajustes necesarios y evitar estos inconvenientes.

Hallazgo

La Contraloría Departamental del Cauca durante los últimos años a dictaminado que los estados financieros de la Gobernación del Cauca se encuentran ajustados a su realidad económica, sin embargo a encontrado algunas salvedades como son en la propiedad planta y equipoy en las rentas por cobrar, obedece lo anterior a la falta de implementación de los módulos de recursos de rentas por cobrar.

Recomendación

Se sugiere la pronta implementación del sistema integrado de los módulos de recursos físicos y rentas por cobrar con el fin del adecuado manejo de los bienes muebles e inmuebles, de los impuestos y rentas por cobrar.

13. CONCLUSIONES

- Actualmente no existe un manual de procesos y procedimientos establecido para el manejo de los riesgos, por lo tanto era necesario la realización de una evaluación de Control Interno que permitiera al área de contabilidad tener identificados cuales son los riesgos que la afectan y como reducirlos o evitarlos.
- Falta Fortalecer la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo a través del adecuado tratamiento de los riesgos para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos de la Gobernación del Cauca.
- Realizar un mapa de riesgo que le permita al área de contabilidad tener establecidos cada uno procesos y procedimientos necesarios para la administración de los riesgos.
- no existen manuales de procesos y procedimientos que determinen la forma de presentar las diferentes cuentas para el reconocimiento y pago de contratos, órdenes de compra y demás pagos.
- Implementar un manual de procesos y procedimientos que le permita al área de Contabilidad de la Gobernación del Cauca establecer criterios para tratamiento de los riesgos que ya hayan sido identificados para el caso en que estos se presenten.

- Falta de capacitación a los funcionarios encargados de la elaboración de órdenes de pago en las diferentes normas de carácter tributario especialmente en las tarifas de retención en la fuente.

14. ANEXOS

ANEXO 1

Popayán, 11 de Septiembre de 2011

Doctor
HECTOR JAVIER SANCHEZ
Contador del departamento

Asunto: Solicitud de información sobre riesgos

La presente es con el fin de solicitarle el favor de que me brinde la información que usted posee a cerca de riesgos en el área de contabilidad, con en fin de saber que se ha trabajado en cuanto a riesgos. Además para saber cuando esta disponible para realizar unas visitas.

Att/

OMAR NELDER ARBOLEDA RIASCOS
PASANTE EN EL ÁREA DE CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Secretaría Administrativa y Financiera
CONTABILIDAD GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Popayán, 12 de septiembre de 2011

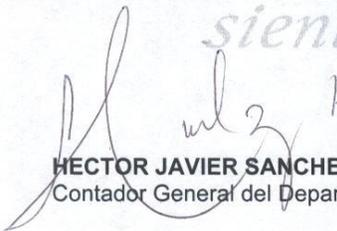
Señor
OMAR NELDER ARBOLEDA RIASCOS
Pasante Área de Control Interno
GOBERNACION DEL CAUCA
CIUDAD

Asunto: Su comunicación de septiembre 11 de 2011

Atento Saludo:

En medio magnético la Oficina de Contabilidad de la Gobernación del Cauca, posee algunas matrices de riesgos, elaboradas anteriormente por la oficina de Planeación Departamental, las cuales pongo a su disposición. Igualmente, con respecto a las visitas a esta dependencia, con gusto puede pasar por nuestras oficinas y concertamos las visitas que sean necesarias, para el cumplimiento de su importante labor.

Cordialmente,


HECTOR JAVIER SANCHEZ CARVAJAL
Contador General del Departamento

Calle 4, Carrera 7 Esquina - Popayán.
Teléfono: 8243980 – contabilidad@cauca.gov.co

ANEXO 2

ENCUESTA

Se realizó una encuesta a los funcionarios del área de contabilidad donde se le hacían las siguientes preguntas con el fin de encontrar cuales son los principales riesgos que afectan el área de contabilidad:

1. Existen carencias o falta de idoneidad de los documentos soporte en el área contable?
2. Existe descripción inadecuada del hecho en los documentos fuente?
3. Se realiza interpretación inadecuada del hecho económico realizado?
4. Existe asociación inadecuada y el Catálogo General de Cuentas (CGC), por falta de coherencia y sistematicidad para el hecho realizado?
5. Se realizan adecuadamente las interfaces de los subsistemas componentes del Sistema Integrado de Información Financiera?
6. Existen hechos ocurridos sin registros contables?
7. Se ha realizado anteriormente una evaluación de riesgos en el área de contabilidad de la Gobernación del Cauca? Si No
8. Existe información documentada relacionada con los riesgos que afectan o puedan afectar el área de contabilidad? Si No

9. Existe un mapa de riesgo para el área de contabilidad? Si No

10. Cuales creen ustedes que son los principales riesgos que existen en esta área?

ANEXO 3

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87 de 1993
- Decreto 2145 de 1999
- Directiva Presidencia de la República 09 de 1999
- Decreto 1537 del 2001
- Decreto 1599 de 2005
- Decreto 0429-09-2009
- Decreto 0430-09-2009
- Manual de Implementación MECI versión 1
- Guía Administración del Riesgo del DAFP.
- Pasantía realizada por los compañeros Sughey Alexandra Vásquez y Rudy Cristian Córdoba